MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

IX REGIÓN SANITARIA- PARAGUARI

Paraguay de la gente

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.R. N° 4

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2020 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA IX REGIÓN SANITARIA – PARAGUARI" ID N° 375.602.

Asunción, 17 de julio de 2020.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2020 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA IX REGIÓN SANITARIA – PARAGUARI" ID N° 375.602, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha convocado al llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2020 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA IX REGIÓN SANITARIA – PARAGUARI" ID N° 375.602.

Que, se remite a la Asesoría Jurídica de la DOC los antecedentes originales y las ofertas del llamado de referencia, a los efectos del Dictamen de adjudicación.

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Sr. Nelson Rolón, jefe de suministros de la IX R.S., el C.P. Oscar Olmedo, administrador de la IX R.S., la Lic. María Hortensia Gómez, nutricionista IX R.S. y el Lic. Carlos Gilberto Estigarribia, jefe de presupuesto de la IX R.S., ha elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha 15 de junio de 2020, de conformidad con lo previsto en el Art. 63° del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, del mencionado Informe de Evaluación se desprende: *"19. CONCLUSIÓN: Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle: VIDEL S.A., MENRO S.A., 2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L.*

Que, el presente llamado cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2220/2020, de fecha 23/04/2020, por la suma de Gs. 649.050.820 (Guaraníes Seiscientos Cuarenta y Nueve Millones, Cincuenta Mil, ochocientos veinte) para el ejercicio fiscal 2020.

Que, por Resolución S.G. N° 032 de fecha 14 de febrero de 2019. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS" su ampliación y su rectificación en la Resolución S.G. N° 271/20 "POR LA CUAL SE ESTABLECE QUE LA RESOLUCIÓN S.G. N° 032 DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2020 SE HALLA VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 Y SE RECTIFICA EL ARTÍCULO 15 DE LA MISMA" que establece en su Artículo 1°: *"Establecer que la Resolución S.G. N° 032, de fecha 14 de febrero de 2019, se halla vigente para el Ejercicio Fiscal 2020. E*n su Artículo 16. "Se autoriza a los Directores Generales de la UOC N°02 y Sub UOCs a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas y Licitaciones por Concurso de Ofertas, establecidos en la Ley 2051/03, previa autorización de la Dirección Operativa de Contrataciones.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J.-D.O.C. N° 666/2020, de fecha 15 de julio de 2020, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Lic. Angel Omar Galeano Zacarías
Director IX Región Sanitaria
Paraguarí

...///

R.C.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL DIRECCION IX REGION SANITARIA Paraguari

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.R. N° 4

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2020 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA IX REGIÓN SANITARIA – PARAGUARI" ID N° 375.602.

17 de julio de 2020.
Hoja N° 02/03

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 2992/19, que lo reglamenta.

Que, en base a lo observado en el expediente y de acuerdo a lo expuesto, el criterio es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, a los efectos de que el Director Regional de la IX Región Sanitaria - Paraguarí, suscriba la Resolución Adjudicando la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2020 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA IX REGIÓN SANITARIA – PARAGUARI" ID N° 375.602, conforme a la recomendación efectuada por el Comité de Evaluación más arriba expresada.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR REGIONAL DE LA IX REGIÓN SANITARIA - PARAGUARI

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2020 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA IX REGIÓN SANITARIA – PARAGUARI" ID N° 375.602, de acuerdo al siguiente detalle:

Oferente:	Ítems Adjudicados:	Monto Total Adjudicado (IVA Incluido)
VIDEL S.A.	1,2,3,8,9,10,12,13,15,16,17,18,19,20,21,22.	571.415.500
MENRO S.A.	4,5,6,7,14	35.151.350
2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L.	11	2.925.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO (IVA incluido)		609.491.850

MONTO TOTAL ADJUDICADO (IVA Incluido): son guaraníes seiscientos nueve millones, cuatrocientos noventa y un mil, ochocientos cincuenta.

Artículo 2° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios y Cuadro de Precios Adjudicados.

Artículo 3° Disponer que la IX Región Sanitaria - Paraguarí, sea la encargada de la administración de los Contratos suscriptos con las firmas adjudicadas, asimismo, deberá velar por la vigencia de los mismos, además de la vigencia de las pólizas de caución respectivas.

Artículo 4° Establecer que los Contratos sean suscritos por el Director Regional de la IX Región Sanitaria – Paraguarí, conforme lo dispuesto por el Artículo 16° de la Resolución S.G. N° 032/2019, en concordancia con la Resolución S.G. N° 271/2020.

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Dr. Angel Osmar Galeano Lacarrio
Director IX Región Sanitaria
Paraguarí

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL DIRECCION IX REGION SANITARIA Paraguarí - Paraguay

...///

R.C.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.R. N° 4

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2020 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA IX REGIÓN SANITARIA – PARAGUARI" ID N° 375.602.

17 de julio de 2020.
Hoja N° 03/03

Artículo 6° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

Artículo 7° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL DIRECCION IX REGION SANITARIA Paraguarí - Paraguay

Dr. Angel Osmar Galeano Zacarías
Dir. IX Región Sanitaria

DR. ANGEL OSMAR GALEANO ZACARIAS
DIRECTOR REGIONAL

R.C.